

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-498



Fecha de ingreso:13-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-03-2023

Folio:2023-498

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BIENES RAICES LOM SA DE CV

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES 2703 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Telefono:

Concepto: ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-011-00056-00-0000

Propietario: BIENES RAICES LOM SA DE CV

Domicilio: VIAL LOS NOGALES 34 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	2,136.00	0.00	0.00		44,317.73
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	2,653.58	0.00	0.00		110,112.96
TOTALES			4,789.58	0.00	0.00		\$ 154,430.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2023 14:1:48

Dirección: null

Usuario:

302c02144b513fd016330d4b6b58d0104a57d242e2f15cf70214203996c25b2c67f46cca0124da67464e2ac7f453